

REQUISITOS

Tala en domicilio particular

- Copia de credencial de elector del solicitante
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- 3 fotos del árbol (es) impresas
- Pago de \$150.80.00 m/n. establecido en la ley de ingresos del municipio de Apan
- Donación de 5 árboles frutales al área de Ecología
- Vo. Bo. de la autoridad ejidal o representante de la comunidad o colonia (Delegado)

Nota: en caso de no ser el propietario del domicilio presentar los requisitos anteriores anexando escrito firmado por el dueño de la propiedad autorizando la tala y copia de credencial de elector del propietario del bien inmueble